

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultor sistematización trinacional

1. Información general

Proyecto	Manejo integrado de la Cuenca del Rio Putumayo -Içá.
Cod. Proyecto	111885
Categoría:	Consultoría individual
Método:	Selección abierta y competitiva de consultores individuales
País de publicación:	Regional
Numero proceso	GEFPU-CI012-2026

2. Antecedentes.

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx, en la ciudad de Nueva York, que trabaja para conservar la vida silvestre y paisajes naturales, contribuyendo a cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia y las Américas. WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región Andes, Amazonía & Orinoquía (AAO), que abarca a Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de la participación regional en una variedad de asuntos de conservación.

Wildlife Conservation Society - WCS ha recibido financiamiento Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), a través de la entidad implementadora, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), a través de la Donación No. TFOB8254-6L, para ejecutar el proyecto "Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (P172893)".

Este proyecto está dirigido a fortalecer las condiciones que permitan a los países participantes gestionar los ecosistemas de agua dulce compartidos en la cuenca del Putumayo-Içá, en la región del Amazonas.

El Proyecto, cuenta con tres componentes, así:

1. Fortalecer la gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informadas y participativas sobre manejo integrado de la cuenca
2. Desarrollar intervenciones dirigidas hacia un manejo compartido e integrado de la cuenca
3. Manejo del Proyecto, Comunicaciones, Monitoreo y Evaluación

En el marco del componente 1, en el año 2025, WCS suscribió un contrato de consultoría con Fundación para la conservación y el desarrollo (FCDS Perú) para apoyar y fortalecer a los acuerdos multinacionales en la cuenca Putumayo-Içá, se ha considerado de importancia significativa apoyar los esfuerzos que realiza el Programa Trinacional La Paya-Güepí-Sekime y Cuyabeno, en los territorios de Colombia, Ecuador y Perú. El Programa Trinacional es una iniciativa de integración fronteriza Amazónica que se viene gestando entre las jefaturas de áreas protegidas de Colombia, Ecuador y Perú en las cuencas hidrográficas de los ríos Putumayo, Napo y Caquetá, desde el 2004 y se consolida el 13 de julio del 2011 mediante el "Memorándum de Entendimiento para la ejecución del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo sostenible del Corredor de áreas protegidas PNN La Paya - ZR Güepí - RPF Cuyabeno" firmado por los Ministros del Ambiente.

En la actualidad, el Programa Trinacional está delimitado por el Corredor de Conservación y Desarrollo Sostenible, donde se encuentran las Áreas Protegidas: Parque Nacional Natural La Paya (Colombia) - Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno (Ecuador) - Parque Nacional Güepí-Sekime y las Reservas Comunales de Huimeki y Airo Pai (Perú).

El Programa Trinacional constituye un espacio de articulación, coordinación y cooperación entre instituciones y actores vinculados a la gestión ambiental, la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de áreas protegidas en el ámbito Trinacional. Desde su creación en el año 2011, el Programa ha promovido acciones conjuntas orientadas a la gestión de áreas protegidas y sus zonas de influencia, su participación social, el fortalecimiento del corredor de conservación y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Con el objetivo de generar un modelo de gestión regional coordinada para la conservación y el desarrollo sostenible en el ámbito de gestión del Programa y la incidencia en políticas ambientales, públicas y sectoriales de ámbito nacional y regional, mediante el desarrollo de herramientas y mecanismos operativos, técnicos y financieros; el Programa Trinacional ha generado diversos procesos, experiencias, instrumentos de gestión, mecanismos de coordinación, aprendizajes y resultados que requieren ser documentados y sistematizados de manera integral.

En ese sentido, se requiere la contratación de un/a profesional para sistematizar las experiencias y lecciones aprendidas a lo largo de los años de gestación y desarrollo del Programa Trinacional hasta la fecha.

3. Alcance.

Sistematizar y analizar los procesos, experiencias, instrumentos de gestión, mecanismos de coordinación, evolución, principales hitos, estrategias, resultados, actores involucrados y mecanismos de articulación del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de Áreas Protegidas Parque Nacional Natural -PNN La Paya, Reserva de Producción de Fauna - RPF Cuyabeno, Parque Nacional - PN Gueppí Sekime- Reserva Comunal - RC Airo Pai- RC Huimeki, desde su gestación (2004) hasta la fecha. Asimismo, el documento incorporará las lecciones aprendidas, buenas prácticas, limitaciones, desafíos y recomendaciones orientadas al fortalecimiento del Programa Trinacional, así como insumos para la formulación del Plan de Acción Regional de la cuenca Putumayo-Içá y su posible aplicación en otros contextos similares.

4. Objeto.

Sistematizar y analizar los procesos, experiencias, instrumentos de gestión, mecanismos de coordinación, aprendizajes y resultados del Programa Trinacional de Conservación y Desarrollo Sostenible del Corredor de Áreas Protegidas Parque Nacional Natural -PNN La Paya, Reserva de Producción de Fauna - RPF Cuyabeno, Parque Nacional - PN Gueppí Sekime- Reserva Comunal - RC Airo Pai- RC Huimeki, desde su gestación (2004) hasta la fecha.

De manera específica, la consultoría deberá:

- Recopilar la información documental, referida al contexto de creación, los principales hitos, acciones, estrategias, proyectos, resultados, testimonios, socios estratégicos, actores involucrados, mecanismos de articulación y evolución del Programa Trinacional desde el año 2004 a la actualidad en el repositorio que defina el Comité Técnico del Programa Trinacional.
- Analizar las lecciones aprendidas, buenas prácticas, limitaciones y desafíos identificados durante el desarrollo e implementación del Programa Trinacional en dos ámbitos: uno, para el funcionamiento futuro del programa y, dos, para la formulación del Plan de Acción regional de la cuenca Putumayo-Içá y potenciales réplicas en geografías similares.
- Elaborar un documento de sistematización que integre el análisis histórico, geográfico, técnico e institucional, así como los impactos, perspectivas y recomendaciones para el fortalecimiento del Programa Trinacional.

5. Actividades específicas.

El/La consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, entre las cuales debe incluir, como mínimo, las que se describen a continuación:

1. Planificación y definición metodológica

- Elaboración del plan de trabajo.
- Definición y validación de la estructura de organización de la información con el Comité Técnico.
- Diseño y concertación de la metodología de sistematización, incluyendo herramientas e instrumentos para la recolección de información.

2. Recolección y revisión de información

- Recopilación y revisión de documentos técnicos y fuentes secundarias relacionadas con el Programa Trinacional.
- Elaboración de la matriz de análisis documental.
- Realización de entrevistas a actores clave y desarrollo de reuniones de validación y levantamiento de información.
- Sistematización de testimonios y experiencias relevantes.

3. Análisis y generación de aprendizajes

- Organización y análisis de la información recopilada.
- Identificación de lecciones aprendidas en materia de gobernanza, relevantes para el Plan de Acción Regional de la cuenca Putumayo-Içá.
- Identificación de escenarios para la posible réplica de la experiencia en la cuenca Putumayo-Içá (en conjunto con el Comité Técnico).
- Formulación de recomendaciones para fortalecer y optimizar el Programa Trinacional.

4. Elaboración del documento de sistematización

- Preparación del documento final, incorporando elementos como líneas de tiempo, mapas de actores y análisis comparativos, cuando corresponda

5. Validación y cierre

- Realizar la presentación de resultados parciales y finales al Comité Técnico y recepción de observaciones; este proceso debe ser continuo a lo largo de la consultoría.
- Incorporación de comentarios y entrega de la versión final del documento.

6. Productos/Informes:

El Consultor entregará informes/productos periódicos, en adelante "Informes de Contrato" de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Asegurar el mantenimiento de políticas y procedimientos adecuados que le permitan monitorear y evaluar de manera continua el progreso del contrato y el logro de sus objetivos.
- b) Presentar oportunamente y que brinde a WCS una oportunidad razonable de intercambiar opiniones con el consultor sobre dicho informe y, posteriormente, aplicar las recomendaciones a que hubiere lugar.
- c) El formato de informe será acordado con la supervisión. En todo caso, el/La consultor(a) deberá mantener un registro de toda la información primaria y secundaria que sea utilizada para preparar dichos productos, la cual deberá ser facilitada al equipo del Proyecto al final del Contrato. De acuerdo con el objeto contractual, el supervisor definirá si en el informe final del contrato, se debe incluir un plan destinado a garantizar la sostenibilidad de los logros del Contrato.
- d) Los informes de contrato deben contar con el visto bueno (VoBo) de la supervisión del Contrato. Si a juicio de la supervisión existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al

informe del/de la Consultor(a), éste(a) tendrá que realizarlas en el plazo acordado con la supervisión, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan las aprobaciones respectivas, se considerará entregado en debida forma.

El Consultor entregará a WCS los siguientes Informes de Contrato:

1. **Producto 1:** Plan de trabajo y metodología, donde se incluya la metodología de sistematización, el cronograma de actividades, las herramientas de levantamiento de información, el mapeo preliminar de actores, cronograma previsto de entrevistas y talleres, y el índice tentativo del documento final.
2. **Producto 2:** Informe de avance de la recopilación documental, estructura para la organización de la información consensuada con el Comité Técnico, resultados preliminares de entrevistas y consultas, identificación inicial de principales hitos y aprendizajes, avance del documento de sistematización y principales problemáticas encontradas.
3. **Producto 3:** Informe final de la recopilación documental, resultados preliminares de entrevistas y consultas, identificación inicial de principales hitos y aprendizajes, avance del documento de sistematización y principales problemas encontrados.
4. **Producto 4:** Documento borrador de la sistematización, en formato editable, incluyendo actualización de la recopilación documental (si fuera necesario), resultados de entrevistas y consultas, identificación de principales hitos y aprendizajes, principales problemas encontrados, lecciones aprendidas en materia de gobernanza que sean relevantes para el Plan de Acción regional de la cuenca Putumayo-Içá, e identificación de potenciales escenarios ideales para la réplica de la experiencia del programa dentro de la cuenca Putumayo-Içá.
5. **Producto 5:** Documento final de sistematización, en formato editable y PDF, que incluya: el ejercicio completo de Sistematización integral del Programa Trinacional, la línea de tiempo histórica, el análisis de resultados, aprendizajes y desafíos, las lecciones aprendidas, conclusiones, recomendaciones para fortalecer y optimizar el funcionamiento del Programa Trinacional, en términos de política, normativa, acción de actores claves (sistemas de áreas protegidas, cancillerías), etc., y anexos documentales y gráficos. Este documento deberá incluir las evidencias del proceso de concertación con el Comité Técnico del programa y la forma en que fueron incorporadas los comentarios o sugerencias del mismo. Resumen y presentación Ejecutiva formato PowerPoint

7. Lugar de ejecución.

El contrato se llevará a cabo desde alguno de los países del programa Trinacional (Colombia, Ecuador, Perú), de acuerdo con el país de residencia del candidato seleccionado.

8. Perfil mínimo de los/las candidatos(as).

Se requiere que los/las candidatos(as) cumplan con el siguiente perfil mínimo

- a) **Formación Académica:** Profesional en ciencias ambientales, ciencias sociales, gestión pública, cooperación internacional, desarrollo sostenible o carreras afines. Estudios de posgrado (especialización o maestría) en gestión ambiental, sistematización de experiencias, planificación, gestión de proyectos o temas relacionados.
- b) **Experiencia profesional:** Mínimo sesenta (60) meses.
- c) **Experiencia Específica:** Al menos tres (3) procesos de sistematización de proyectos vinculados a gestión ambiental, conservación, cooperación internacional o fortalecimiento institucional.

Nota 1. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato(a) para entrar en el proceso de evaluación.

Nota 2: El puntaje será asignado teniendo en cuenta los criterios de calificación definidos en el ítem 11 "Método de selección". Este puntaje se otorga sobre información adicional a la solicitada en el perfil mínimo.

Nota 3. Las certificaciones que sustentan la información consignada en la Hoja de Vida serán solicitadas al (a la) candidato(a) elegido(a) de forma previa a la firma del contrato. En caso de que éste/ésta no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se descartará y se continuará la contratación con el siguiente candidato(a) de acuerdo con el orden de elegibilidad establecido, así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

Nota 4. La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad correspondiente, especificando nombre o razón social de la entidad, fechas de vinculación y retiro en formato (día/ mes/ año) y relación de los cargos desempeñados o contratos con sus respectivas funciones u obligaciones contractuales. En caso de que la certificación no tenga el detalle de funciones u obligaciones, WCS podrá solicitar copia de los contratos que las respaldan.

Nota 5. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota 6. La experiencia específica puede haberse desarrollado paralelamente dentro del mismo período de tiempo que la experiencia general.

Nota 7. Para la verificación de la experiencia no se tendrá en cuenta la experiencia simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia desarrollada de manera paralela en varias entidades.

9. Tipo de contrato, duración, valor y forma de pago

Se suscribirá entre el/la consultor(a) y WCS un contrato de prestación de servicios profesionales, cuya duración será hasta por **CUATRO (4) MESES** contados a partir de la firma del contrato.

El presupuesto estimado es de **SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 7.820)**, el cual será desembolsado de acuerdo con el siguiente esquema de pagos:

Informe de contrato	Fecha de Entrega	Porcentaje
Producto 1	Semana 1	10%
Producto 2	Semana 4	20%
Producto 3	Semana 8	30%
Producto 4	Semana 12	20%
Producto 5	Semana 16	20%

Nota 1. Los pagos se realizarán contra la entrega de los informes de contrato, previa aprobación de estos por parte de la supervisión, así como el soporte y cumplimiento de la legislación vigente en el país.

Nota 2. En términos de Retención en la fuente a título de Renta, WCS aplicará la tarifa de recaudo vigente sobre el valor total del servicio adquirido, considerándose la Retención en la fuente como un mecanismo de recaudo anticipado de este impuesto.

Nota 3 El costo de los viajes que se requieran no están incluidos en estos pagos, pero deberá ser aprobado previamente por la Unidad de Manejo del Proyecto GEF Manejo Integrado de la cuenca Putumayo-Içá.

10. Supervisión del Contrato.

La supervisión del contrato está a cargo del Especialista Social y Gobernanza del proyecto y contará con el aval técnico de la secretaría técnica del programa trinacional o la persona que este delegue.

11. Método de selección

El método de selección del candidato(a) será de calificación abierta y competitiva de consultores individuales de conformidad con las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, aplicables al Proyecto, es decir, se realizará la selección entre quienes hayan expresado interés en respuesta a la publicación realizada.

Los criterios de calificación son los siguientes.

Criterios de Calificación	Puntos	Puntaje máximo
i. Nivel académico relacionado en gestión ambiental, sistematización de experiencias, planificación, gestión de proyectos o temas relacionados.		10
• Especialización.	5	
• Maestría o Doctorado.	10	
ii. Experiencia específica adicional a la mínima requerida	50	50
iii. Deseable:		30
1) Experiencia de trabajo con áreas protegidas, programas de cooperación, iniciativas ambientales regionales y trabajo en la Amazonía.		
2) Experiencia en facilitación de entrevistas y procesos participativos.		
3) Experiencia en elaboración de informes técnicos y documentos analíticos.		
• Si tiene uno de los criterios deseables.	10	
• Si tiene dos de los criterios deseables.	20	
• Si tiene tres de los criterios deseables	30	
iv. Entrevista: Los candidatos llamados a entrevista serán aquellos que cuenten con mayor puntaje en los ítems (i) y (ii), esto desde cinco (5) hasta un máximo de diez (10) personas.	1-10	10

Nota 1. WCS se reserva el derecho de no contratar aquellos profesionales que tengan algún reporte negativo en las bases de datos mencionadas en el formulario de postulación.

Nota 2. De los/las profesionales que se presenten al proceso de selección, se establecerá un orden de elegibilidad de acuerdo con sus calificaciones y se contratará de acuerdo con las necesidades del proceso.

Agotada la etapa de evaluación y aceptada la adjudicación por parte del candidato seleccionado se informará a todos(as) los(as) participantes el resultado del proceso.

12. Manifestación de interés y plazo para presentarse

Las personas interesadas en participar deberán diligenciar el siguiente formulario: [GEFPU-CI012 2026 Sistematización trinacional](#). Una vez finalizado el diligenciamiento, el sistema le enviará automáticamente al candidato, una copia de las respuestas al correo electrónico que se haya registrado para diligenciar el formulario

Luego de realizado el paso anterior, las personas interesadas deberán reenviar el correo recibido a seleccionaao@wcs.org a más tardar el día **28 de agosto de 2026 a las 23:59 (hora Colombia)** con el asunto: GEFPU-CI012 2026 Sistematización trinacional - [Nombre completo del candidato], adjuntando la copia de su documento de identidad.

Se entenderá como postulado únicamente aquellos candidatos que hayan completado el formulario y reenviado el correo con las indicaciones del párrafo anterior. El diligenciamiento del formulario por sí solo **no** constituye postulación.

Las postulaciones recibidas después de la fecha y hora indicadas se considerarán extemporáneas. No obstante, estas podrán ser tenidas en cuenta únicamente si el proceso de evaluación no ha iniciado y el Comité Evaluador lo considera pertinente.

Con el envío de la postulación se entiende que el/la candidato(a) interesado(a):

- i. Acepta las condiciones de estos términos de referencia.
- ii. Manifiesta que se acogerá a las Políticas de Fraude y Corrupción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- iii. Certifica que toda la información entregada es auténtica y puede aportar los soportes respectivos en caso de ser requeridos.

Para iniciar el proceso de contratación, el/la candidato(a) seleccionado(a) deberá aportar la siguiente documentación, una vez le sea solicitada:

1. Copia de los soportes de la hoja de vida (copias de los títulos académicos y certificaciones laborales).
2. RUT o RUC.
3. Certificado Bancario.

Nota: El plazo para la presentación de la documentación antes relacionada será de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de selección, en caso de que el/la candidata(a) seleccionado(a) no la presente dentro de este tiempo, que la presente de manera incompleta o que la misma no concuerde con la información relacionada en la hoja de vida presentada para el proceso o que como resultado de la validación se dé un cambio en el orden de elegibilidad, se procederá a requerir la documentación al siguiente candidato(a) de la lista de elegibles y así sucesivamente hasta agotarla.

Cualquier inquietud sobre la presente invitación por favor dirigirla al correo electrónico seleccionaao@wcs.org y en el asunto indicar el número del proceso GEFPU-CI012 2026 Sistematización trinacional y el nombre del candidato(a).

13. Confidencialidad.

Toda la información obtenida por el/la consultor(a) en el proceso de invitación, así como los informes y documentos que se produzcan, relacionados con la ejecución del contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa y escrita de WCS.

14. Gestión de riesgos ambientales y sociales.

En conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, la implementación de todas las acciones del Proyecto debe tomar en consideración el compromiso con el desarrollo sostenible y

las buenas prácticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y social, implementando una adecuada gestión de los riesgos ambientales y sociales relacionados con las actividades del Proyecto. Para tal, todos los consultores contratados, y acciones y productos desarrollados en el marco del Proyecto deben cumplir con los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto, disponibles para consulta en el enlace [Estándares Ambientales y Sociales – Cuenca Putumayo-Içá | Brasil | Colombia | Ecuador | Perú \(cuencaputumayoica.com\)](http://cuencaputumayoica.com): (i) Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS); Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI); Marco de Proceso (MP); Plan de Gestión Laboral (PGL); y Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI). El Proyecto cuenta también con un Plan de Seguridad que debe ser adoptado para trabajos en terreno, un Plan de Acción de Género, y un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos que brinda acceso a todas las partes interesadas.

Estos documentos detallan de que manera el Proyecto identifica posibles riesgos o impactos que puedan resultar de las actividades financiadas, y definen las actividades de prevención y mitigación de cualquier impacto negativo (ambiental, social, de seguridad laboral), los flujos de monitoreo y reporte de la conformidad ambiental y social, la relación con las partes interesadas y la gestión de quejas y reclamos.

Todos los consultores contratados deben familiarizarse con, y aplicar a, los documentos de gestión ambiental y social, y conocer cómo actuar en caso de recibir directamente una queja o solicitud de información acerca del Proyecto.

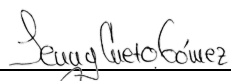
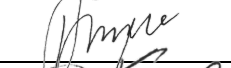
En el marco del Proyecto, en caso de presentarse un incidente de tipo laboral, social o ambiental, en el desarrollo de sus actividades contractuales, es obligatorio realizar el reporte de incidentes de acuerdo con el documento guía establecido por el Proyecto. El marco de gestión ambiental y social (MGAS) y sus respectivos anexos serán compartidos al (la) Consultor(a) a la firma del contrato.

WCS y el Consultor velarán para que todos los documentos de licitación y los contratos de obras civiles (incluidas las obras menores) en el marco del Acuerdo de Donación incluyan la obligación de los contratistas, subcontratistas y entidades supervisoras de: (a) cumplir con los aspectos relevantes de los instrumentos ambientales y sociales mencionados en el mismo; y (b) adoptar y hacer cumplir los códigos de conducta que deben ser proporcionados y firmados por todos los trabajadores, detallar las medidas para abordar los riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad relacionado con los contratos de obras civiles, y los riesgos de explotación y abuso sexuales, acoso sexual y violencia contra los niños, todo lo cual sea aplicable a las obras civiles encargadas o llevadas a cabo en virtud de dichos contratos.

15. Publicaciones.

Todas las publicaciones, anuncios de prensa, comunicados, entrevistas en medios y emisiones en cualquier medio, relacionados con las actividades del Contrato, deberán reconocer la fuente de financiación, en el formato previamente aprobado por WCS por escrito.

16. Firmas.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Jenny Cueto	Directora Territorial de Amazonía Parques Nacionales Naturales de Colombia	
Revisó	Tatiana Arciniegas	Especialista de Adquisiciones proyecto	
Aprobó	Roberto León Gómez	Directo Proyecto	